

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Susana T Igarzabal. Secretaria 1ª a cargo de la Dra. Eliana Gutierrez White, en los autos caratulados PORTILLA VICENTE DIONICIO y otros c/DE SOUZA, ARIEL ALBERTO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-11867020-2, se hace saber que, en virtud de lo normado por el art. 597 del. CPCYC se cita y emplaza a los herederos y sucesores de Vicente Dionicio Portillo (DNI Nº 7.658.386) a comparecer estar a derecho por si o por apoderado. Por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, Secretaria, 4 de Febrero de 2.022. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 33 471193 Feb. 14 Feb. 16

En los autos RINALDI ALOU, ANTONELLA c/RINALDI, CARLOS JOSÉ MARÍA s/Otras acciones no nomencladas; CUIJ Nº 21-11375803-9, la Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Instancia única Oral de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. María Paula Mangani, dispone la publicación de estos edictos una vez por mes en el plazo de dos meses, para que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Rosario, 22 de Diciembre de dos mil veintiuno. Dra. Ana Clara Rébola, secretaria.

§ 45 471080 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición de la Dra. Maria José Diana, jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a la señora Maira Tamara Aguirre la sentencia dictada dentro de los autos caratulados PLATANIA ABIGAIL s/Medida de protección excepcional; CUIJ Nº 21-11352129-2, que a continuación se transcribe: Nº 4206. 23 de Diciembre de 2021. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Privar de la responsabilidad parental a la señora Maira Tamara Aguirre (D.N.I. Nº 36.369.934) y al señor Agustín Platania (D.N.I. Nº 39.250.367) en atención a lo dispuesto por el art. 700 inc. d) del C.C. Y C.N. 2). Declarar en situación de adoptabilidad a la niña Abigail Rosario Platania (D.N.I. Nº 57.608.642), nacida en fecha 11 de Marzo de 2.019, en Rosario, Provincia de Santa Fe, nacimiento inscripto en el Hospital Centenario en fecha 29 de Marzo de 2.021, Oficina 2884, Acta 386 del Año 2.019. 3). Notificar la presente a la Dirección Provincial de Niñez, a la Defensora General en su despacho y a los progenitores de las niñas. 4). Firme que quede la presente resolución, ofíciase al Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines adoptivos (R.U.A.G.A), ordenando que remita tres legajos para la selección de los futuros padres adoptivos, acompañando fotocopia de la presente sentencia íntegra, debiendo dejarse constancias en autos de la notificación al mismo, de conformidad con el art. 14 de la Ley 13.094, ordenando que remita tres legajos para la selección de pretensos adoptantes conforme lo dispuesto por el art. 613 del C.C.C.y C. 5). Insértese y hágase saber. Autos: PLATANIA ABIGAIL ROSARIO s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 129967; CUIJ Nº: 21-113521292. Dra. Maria José Diana (Jueza), Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria). En consecuencia queda ud. debidamente notificado.

S/C 471090 Feb. 14 Feb. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, en autos caratulados SEÑORA ENSALADA SRL s/Concurso preventivo - hoy quiebra; 21-01485373-9 (1140/2014) por Auto N° 1497 del 21/10/2021 se dispuso Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos: Dr. Federico Manuel Tjor (profesional por la fallida) en la suma de \$ 40.574,25; CPN Mario Alberto Rostagno en la suma de \$ 66.271,29 y Dr. Juan Pablo Magnani (Patrocinante de la Sinditura) en la suma de \$ 28.401,98. Fdo: Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez.

S/C 471091 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Juzgado de Distrito de la 13ª Nominación de Rosario, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados TANONI ELI LITA s/Quiebra; CUIJ N° 21-04974292-1 se ha dispuesto notificar por edicto lo siguiente: N° 102, 20 de Febrero de 2.020. Y vistos: (...) Y considerando: (...) Resuelvo: 1.) Regular los honorarios de la Sindica CPN Valeria Carla Bardone en la suma de \$ 294.320,39 y al abogado del peticionante de la quiebra Dr. Florencio Muñoz en la suma de \$ 126.137,31. 2) Hacer saber a la Sindicatura que, como gasto concursal preferente, deberá abonarse el sellado fiscal contemplado en el art. 36 inc. 1) a) de la Ley Impositiva Anual. 3.) Adecuar el proyecto de distribución final a los fines de su correspondiente aprobación conforme el art. 218 LCQ. 4.) Fecho: disponer la inmediata elevación de los presentes al Superior, previa vista a Caja Forense, a los fines del artículo 272 de la LCQ. 5.) Hágase conocer la presente y el proyecto de distribución, mediante edictos que se publicarán dos días en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto en el último párrafo del art. 218 de la ley 24.522. Insértese y hágase saber. Fdo. Verónica Gotlieb (Jueza) Lucas Menossi (Secretario). Rosario, 09 de Diciembre de 2.021.

S/C 471075 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del señor Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 50 Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Maximiliano Cossari, secretaria del que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: BOLLATTI MÓNICA BEATRIZ c/Pcia de Santa Fe s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 244/09) se ha declarado rebelde a los herederos del Sr. Nelson Luciano Canal (DNI N° 27.515.864). Se transcribe la providencia que ordena el presente: Rosario, 06 de Diciembre de 2.021. Agréguese la documental que expresa. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Rosario, Diciembre de 2.021. Fdo. Dr. Cossari (Juez), Dra. Almara (Secretaria).

\$ 33 471096 Feb. 14 Feb. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos Autos MENA, CARLOS PEDRO s/Concurso preventivo; Expediente: CUIJ N° 21-02951590-2 Año: 2.022 por Resolución N°: 13 de fecha: 6/1/2022 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de: Carlos Pedro Mena, DNI N° 11.871.219 con domicilio fiscal en calle Cerrito 3874 de Rosario y domicilio legal en calle Sánchez de Loria 264 bis de Rosario. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario La Capital o El Ciudadano, a opción del concursado. Dra. Elisabet Felippetti, Secretaria subrogante. Verónica A. Accinelli, secretaria.

§ 165 471107 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia en los autos caratulados: MARTINEZ RICARDO s/Declaratoria de herederos; (Expte N° 995/2014) se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Juana Isolina Rodríguez (L.C. N° 5.521.811) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 01/02/22. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

§ 33 471108 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 14ª Nominación de Rosario, en autos: GURDULICH, MARIA ANTONIA c/HEREDEROS DE CASARIEGO JORGE ERGASTO s/Demanda ordinaria; CUIJ N° 21-11340702-3, se ha dispuesto: Rosario, 25 de Junio de 2.021. ... Por iniciada formal demanda ordinaria que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts. 398 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de Casariego, Jorge Ergasto declarados en el expediente sucesorio en el domicilio real y legal constituido notificándoseles por cédula. Sin perjuicio de ello, emplácese por edictos a los herederos de Casariego, Jorge Ergasto para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de ley (conf. art. 73 CPCC se publican 3 veces y vencerá 5 días después de la última publicación). Fdo. Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez), Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria). 07 de Febrero de 2.022.

§ 33 471120 Feb. 11 Feb. 16

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. de Distrito Civil y Com. de la 12ª Nom. de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA, OLGA MARGARITA s/Pedido de Quiebra; CUIJ N° 21-02949068-3, mediante Resolución N° 1.654 de fecha 24/11/2021 se ha declarado la quiebra de Olga Margarita Cabrera, D.N.I. N° 32.191.127 con domicilio real en calle Rodríguez N° 4.978 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y domicilio legal en calle Corrientes N° 763 P. 8 Of. 10 y 11 de esta ciudad, clasificando el proceso en la categoría B. Asimismo: se intimó al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1º Párrafo; se prohibió hacer pagos al fallido,

bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces; se intimó a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. También se resolvió: 1) Fijar hasta el día Jueves 31 de Marzo de 2.022 como fecha tope hasta la cual los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico (Art. 88 LCQ), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q, haciéndose saber que las mismas deberán presentarse digitalmente en copias firmadas y escaneadas ante la CPN Luisa Maria Parrella en el e-mail verificaciones@estudiogolber.com.ar conjuntamente con la acreditación del pago del arancel a la cuenta del Nuevo Banco Santa Fe S.A. -Caja de Ahorro en Pesos N° 3456/07, CBU: 3300008220080003456073; 2) Fijar el día Lunes 9 de Mayo de 2.022 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal(Art. 35 LCQ) y el día Jueves 9 de Junio de 2.022 para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ). Rosario, 08/02/2022. Agustina Filippini, Secretaria. Fabián E. Bellizia, Juez.

S/C 471158 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, en los autos caratulados: "GRUPO MEDIOS LITORAL S.A. c/INNOVACION S.A. c/Cobro de Pesos" Expte. CUIJ 21-02921784-7, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 16 de Octubre de 2019. Téngase presente la reposición efectuada. Al escrito de demanda se provee: por presentada, con domicilio procesal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado en copias simples que deberá certificar. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos en la que se observarán las normas del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Innovación SA a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ténganse presentes las reservas formuladas. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Bajo fianza que deberá prestar ante el Actuario —y, en su caso, reponer— trábese embargo sobre los fondos bancarios que tuviere la demandada depositados en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo o cualquier tipo de colocación rentable hasta cubrir la suma de \$192661,04.- con más \$57798,31.- estimados para intereses y costas futuros. Oficiése al BCRA para que mediante comunicación "d" circularice el pedido de informes requerido al sistema financiero. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, Acta 8/2018 de fecha 13 de marzo de 2018, Acta 10/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, y Acta 12/2018 de fecha 10 de abril de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. En caso de resultar necesario y a fin de conocer el actual domicilio de la demandada, líbrese oficio requiriéndose informes de rigor a la Inspección General de Justicia. Hágase saber a la parte actora que tras el diligenciamiento de las cédulas despachadas de oficio por el Tribunal deberá acompañar tantos tickets como piezas notificadoras se hayan enviado a los fines de su ulterior entrega a los oficiales notificadores". Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) — Dr. Lucas Menossi (Secretario). Sabrina Mercedes Rocci, Secretaria (S).

§ 84 471153 Feb. 14 Feb. 16

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra Scaramucci Cristian Ariel sobre Demanda Ejecutiva, Expte: 21-02947304-5, hace saber que el Sr. Cristian Ariel Scaramucci, DNI: 24.926.551, ha sido declarado rebelde, en consecuencia se proseguirá el juicio sin su representación. Rosario, Diciembre de 2021. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 471152 Feb. 14 Feb. 16

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, cargo del Dr. Mauro Raúl Bonato, Secretaria de Marianela Maulion, en los autos caratulados: GRUPO UNION S.A. c/ORELLANO ARMANDO HUGO s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 378/2010) se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 20 de Diciembre de 2021. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula con expresión de montos. Fdo. Marianela Maulión (Secretaria). La planilla practicada en fecha 17/12/2021 asciende a la suma de pesos veintiún mil seiscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$21.654,55). Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 33 471142 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en los autos caratulados: TRIVISONNO, DARIO NICOLÁS s/Concurso Preventivo”, CUIJ 21-02911246-8, por resolución N° 17 de fecha 04/02/22, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra indirecta de Trivisonno Darío Nicolás, de apellido materno Dardi, DNI 17.152.058, con domicilio real en calle Eva Perón 7267 y legal en calle Balcarce 1511 Piso 8 Oficina 2, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Confirmar en el cargo al síndico designado en autos, CPN Clara Graciela Echechury; 3) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial; 4) Fijar el día 16/03/2022 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no deberán verificar nuevamente, procediendo la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado; 5) Hacer saber que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 27/04/22 y el informe general en fecha 10/06/22; 6) Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y se anote la inhibición general de bienes del fallido en los Registros correspondientes; 7) Intimar al fallido para que en el término de 24hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 8) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 9) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel; 10) Oficiar a la MEU a fin de que informe sobre juicios contra el fallido y a los Juzgados donde tramitaren juicios contra éste, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522; 11) Hacer saber al fallido que sólo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts.107, ss. y ccs., Ley 24.522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. En base a las facultades otorgadas en el Art. 177 LCQ, désígnese funcionario incautador al Síndico interviniente, quien realizará la medida conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda,

librándose los despachos correspondientes; 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; Dr. Marcelo C. M. Quaglia (Juez) - Dra. Valeria Beltrame (Prosecretaria). Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario, 08 de Febrero de 2022. Dra. Beltrame, Prosecretaria.

S/C 471137 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Las Rosas Dr. Rodolfo J. Baldan secretaria a cargo del Dr. Oscar Esteffich, se notifica, a los demandados, en los autos: LENCINA MATIAS JESUS c/ALTAMIRANO MARTIN s/Prescripción Adquisitiva - CUIJ N° 2123194180-8, del siguiente decreto: Las Rosas, 21 de Diciembre de 2021. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 11103/2022 a las 8:30 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Abogado Secretario) y Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez en suplencia). Las Rosas, 7 de Febrero de 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Estelrich, Secretario.

\$ 66 471188 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición de Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados DEJAMN MARCOS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-2940090-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Marcos Dejamn, DNI N° 6.024.376 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Noviembre de 2.021. Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA BEATRIZ D'URSO D.N.I. 5.499.045 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'URSO, CRISTINA BEATRIZ S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02949609-6). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Angela Rosa Aloisio (DNI 1.766.659) y Eduardo Antonio Ricabarro (DNI 6.014.029) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALOISIO, ANGELA ROSA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949804-8.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA FOGLIA, D.N.I.: 6.017.254 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FOGLIA, JUAN BAUTISTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948755-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA FOGLIA, D.N.I.: 6.017.254 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FOGLIA, JUAN BAUTISTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948755-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELAIDA LUISA ELBA ALCINE D.N.I. 5.522.936 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALCINE, ADELAIDA LUISA ELBA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951652-6)

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mauricio Leopoldo Correa (DNI 18.112.708) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORREA, MAURICIO LEOPOLDO S/ SUCESORIO - 21-02949646-0.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CARLOS GARBIEL VIDAL, de apellido materno BERNINI, DNI: 6.051.982, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Así ha sido ordenado dentro de los autos caratulados: "VIDAL, JOSE CARLOS GABRIEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02949735-1-) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CARLOS GARBIEL VIDAL, de apellido materno BERNINI, DNI: 6.051.982, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Así ha sido ordenado dentro de los autos caratulados: "VIDAL, JOSE CARLOS GABRIEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02949735-1-) Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TIMOTEO HERRERO D.N.I. 11.673.520 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERRERO, TIMOTEO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02940346-2) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FRANCISCO CARLOS PALANDRI, D.N.I. 6.176.458, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALANDRI FRANCISCO CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02936608-7) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante ALBA MABEL CARCAÑO (D.N.I. 4.096.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARCAÑO, ALBA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946757-6" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ADELA GARRUDO, (D.N.I.: 93.584.830) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "GARRUDO, ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". (CUIJ 21-029516339). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto Rodriguez (DNI 12.694.719) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950329-7.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OSCAR ALFREDO SANCHEZ, D.N.I. 11.273.878, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, OSCAR ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945876-3) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL OSCAR MALDONADO (D.N.I. 20.502.419), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALDONADO, ANIBAL OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950090-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR DANIEL SAMPIETRO D.N.I. 10.959.608 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SAMPIETRO, OSCAR DANIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02946766-5 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUBEN GARCILAZO, D.N.I. 6.072.162, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCILAZO, RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945016-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PORFIRIA SILGUERO BERNAL, D.N.I. 93.272.955, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SILGUERO BERNAL, PORFIRIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02945809-7). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por un día a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA CRISTINA AUGUST (D.N.I. 11.043.456), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "AUGUST, NORMA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950655-5).

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO GERARDO RIVERO, DNI n°

4.701.949, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días . Autos caratulados: "RIVERO, FRANCISCO GERARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ n° 21-02921727-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MASSET, MYRTA ANTONIA D.N.I. 3.938.776 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASSET, MYRTA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02936175-1 Fdo.MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL AGUSTIN SIRE D.N.I. 10.057.657 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SIRE, DANIEL AGUSTIN S/ SUCESION CUIJ 21-02951252-0. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA JOSEFA QUINTERO D.N.I. 1774752 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DE LUCA, MANUEL BAUTISTA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948939-1 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS NOEMI VILLARREAL D.N.I. 16.081.497 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILLARREAL, GLADYS NOEMI S/ SUCESORIO CUIJ 21-02947981-7 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA MARIA GIGLIO D.N.I. 6.412.763 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIGLIO, ROSA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02950053-0. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRAZINI, JUAN ANTONIO D.N.I. 6.023.104 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FERRAZINI, JUAN ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02950437-4. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE RAFAEL D'ALLEVA D.N.I. 6.172.527 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: D'ALLEVA, ROQUE RAFAEL S/ SUCESORIO CUIJ 21-02948294-9 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEROKICH, MARGARITA D.N.I. 2.824.303 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DEROKICH, MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02938777-7 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO KINDEBALUX D.N.I. N° 05.900.055 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DANDEU, MARIA LEONOR Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02939736-5). Fdo.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RUBÉN STORTI, D.N.I.: 6.023.341 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "STORTI OSCAR RUBEN S/ SUCESORIO"(CUIJ N°21-02948893-9) . Fdo.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAIMONDI, LUIS CESAR (D.N.I. 13.060.211) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAIMONDI, LUIS CESAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951023-4). Fdo. DRA. VANINA C. GRANDE, Secretaria. Rosario, Oficina de Procesos Sucesorios.-\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTANISLAO SANCHEZ, DNI N° 5.704160 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ ESTANISLAOS/SUCESORIO" (CUIJ 21-02949055-1). Fdo.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANALIA CRISTINA BARRIONUEVO (D.N.I. 18.467.619), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BARRIONUEVO, ANALIA CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948814-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALTER LUCIANO D'ANGELA D.N.I. 6.017.148 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "D'ANGELA, VALTER LUCIANO S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950851-5). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA AMELIA RAFAETA D.N.I. 5.548.330 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAFAETA, ELENA AMELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946637-5). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$ 45 Feb. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Laura Barco (Juez), en los autos: NOYA, CRISTIAN EZEQUIEL c/NAVARRO GONZALO LUCIANO SEBASTIÁN y/u Otros s/Daños y perjuicios (Expte. N° 1756/15) - CUIJ N° 21-26409664-9, se hace saber que atento la renuncia al cargo de la abogada de oficio designada en los términos del art. 597 del CPCCSF, respecto de los herederos del demandado fallecido Gonzalo Luciano Sebastián Navarro (DNI n° 31.116.966); se ha señalado fecha de audiencia para sorteo de abogado de oficio para el día 02/03/2022 a las 12:00 hs (conforme protocolo Covid-19) por ante éste Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por dos (2) días (art. 77 CPCCSF). Firmat, 3 de Febrero de 2022. Dr. Loto, Secretario Subr.

\$ 52,50 471178 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, Secretaría del Dr. Darío Loto, en autos caratulados: SFASCIOTTI CARINA DE LAS MERCEDES c/CEJAS CARLOS URIEL s/Sumaria Información" Expte. CUIJ N° 21-26413985-3, se dio inicio a la demanda de cambio de orden de los apellidos de Oriana Ailín Cejas Sfasciotti por el de Oriana Ailín Sfasciotti Cejas. Firmat, 02 de Febrero de 2022. Dr. Loto, Secretario Subr.

\$ 45 471101 Feb. 14 Feb. 25

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 2da Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del doctor Gerardo A. M. Marzi, Secretaría a cargo de la doctora Sandra S. González, de la Localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: PINTOS DE LEON RICHARD ANDRES s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-25861035-8), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de Pintos De Leon Richard Andrés. Casilda, 08 de febrero de 2022. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Casilda. Casilda, 08 de febrero de 2022. Dr. González, Secretario.

\$ 45 Feb. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, cita a los herederos, acreedores y cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Mantini Fabio Claudio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Autos: MARTINI CLAUDIO s/Declaratoria de herederos. Lo que se publica por un día en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL N°6 DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GOMEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO BLAS GRANATO, DNI N°6.023.841.- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito Judicial N° 6 a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARCE ROQUE CARLOS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal, Cañada de Gómez, Dr. Mariano J. Navarro, Secretario

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Antonio Pierucci, D.N.I. N° 12.256.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados PIERUCCI, OSVALDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26026958-2.-Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y los estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2.021. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de 2ª Nominación de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Ricardo Franco, D.N.I. N° 17.787.516, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados FRANCO, ANGEL RICARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26026982-5. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y los estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2.021. Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de José Ramón Montenegro, D.N.I. N° 6.169.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados MONTENEGRO, JOSE RAMON s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26027155-2. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y los estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2.021. Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 45 Feb. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JUAN LEDESMA dni 5.783.270, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos "LEDESMA, JUAN S/ SUCESORIO" cuij 21-25439917-2

San Lorenzo 10 de Febrero de 2021

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de/la Juez/a de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Valeria Silvana Ferreyra (D.N.I. N° 25.204.083) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FERREYRA, VALERIA SILVANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-25440411-7) Fdo. Dra. LUZ MARIA GAMST Secretaria. San Lorenzo".-

\$ 45 Feb. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados FERNANDEZ, ENRIQUE PABLO c/ARAYA, INRI y otros s/Escrituración; Expte. CUIJ N° 21-25437270-3, ha ordenado mediante decreto de fecha 28 de Diciembre de 2.021 citar y emplazar a estar a derecho por edictos a los titulares registrales Sres. Ricasoli, José Araya; Esther Micaela Araya de

Cucullo; Micaela Elena Araya de Ninci; María Teresa Araya de Castañeda Vega; Inri, María Araya; Pedro Liler Araya atento a desconocer su paradero y/o supervivencia, publicándose por tres veces conforme art. 73 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 07 de Febrero de 2.022. Secretaria de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 471171 Feb. 14 Feb. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados CHEQUIN JOSE JUAN y ot c/PAUL JAVIER OMAR y ot s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-25332785-2, ha dictado las siguientes providencias: San Lorenzo, 13 de Agosto de 2.020. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del demandado Juan José Chequin, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se lo declarará rebelde y se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). San Lorenzo, 12 de Mayo de 2021. Atento lo manifestado revóquese parcialmente el decreto de fecha 13/08/2020 en la parte que dice ...demandado... bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se lo declarará rebelde y se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. y en su lugar se decreta ...actor...conforme art. 47 CPCC. Quedando firme todo lo demás. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 07 de Febrero de 2.022. Secretaria de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 471168 Feb. 14 Feb. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados BARRINAT MARÍA GABRIELA c/GOBBO ATILIO s/Otras diligencias - civil; Expte. CUIJ N° 21-25438889-8, ha dictado la siguiente providencia: San Lorenzo, 22 de Diciembre de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del demandado Atilio Gobbo, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se lo declarará rebelde y se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 07 de Febrero de 2.022. Secretaria de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 471174 Feb. 14 Feb. 16

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "MORANDI, CARLOS DARIO ADELMO S/SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-25657184-3, se cita a los herederos, acreedores o legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DARIO ADELMO MORANDI (D.N.I. 24.832.368) por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA, Villa Constitución.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 14 en lo civil y comercial de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "GUIDI JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25656972-5, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE GUIDI, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA,

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 14 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios del causante , para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "VILLARRUEL MARIA LUISA S/ SUCESORIO " Expte 552/1990 CUIJ 21-25581009-7 y su acumulado CUIJ 21-25656521-5, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Villa Constitución de Febrero de 2022. Dr. Alejandro Danino Secretario

\$ 45 Feb. 14

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACIÓN DE VILLA CONSTITUCION, DRA. AGUEDA ORSARIA, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DOÑA SUSANA ROSA AZZARO, POR TREINTA DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL PARA HACER VALER SUS DERECHOS. Fdo: DR. DANINO (SECRETARIO).- VILLA CONSTITUCION, Febrero de 2022.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Señora Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en los autos caratulados JUAREZ SUSANA ELIDA c/SCOZZIERO ROGELIO s/Prescripción adquisitiva; CULJ N° 21-25611039-0, se ha decretado en fecha 5 de Noviembre 2.021 lo siguiente: Proveyendo la prueba ofrecida por la actora se ordena: *Documental: téngase presente. *Reconocimiento de documental: designase fecha el 14 de Diciembre de 2.021 a las 9:00 hs. *Testimonial: Designase el 14 de Diciembre de 2.021 a las 10:00 hs. *Informativa: ofíciase a los fines peticionados. *Inspección judicial: líbrese oficio al Juzgado Comunitario y de las Pequeñas Causas con competencia en la localidad de Empalme Villa Constitución a los fines peticionados. Notifíquese por edictos. Juzgado de primera instancia de distrito N° 14 civil y comercial de Villa Constitución (CUIJ N° 21-2565112-0). Firmado: Valoppi Claudia (Secretaria).

\$ 45 471164 Feb. 14 Feb. 25

MELINCÚE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata , Secretaria de la autorizante, se cita , llama y emplaza por el término de ley a Primo Grandolio Bogado, D.N.I. N° 2.078.222 y/o sucesores y/o herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado en autos para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley bajo apercibimientos de rebeldía en los caratulados PRESENTADO ALANIZ, MARIA LAURA c/BOGADO, PRIMO GRANDOLIO y otros s/Escrituración; CUIJ N° 21-26470500-9, notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y tablero del Tribunal. 20 de Diciembre de 2.021. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.

\$ 33 471143 Feb. 14

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados: - "MARCACCINI JESUS NAZARENO s/. SUCESORIO" (CUIJ: 21-24616654-1), se llama a herederos, acreedores y legatarios de "MARCACCINI JESUS NAZARENO - D.N.I. N ° 6.131.674, por el término de ley, para que comparezcan a este

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña MACKEY INDA ALICIA INES DNI 18.305.161 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "MACKEY INDA ALICIA INES S/ SUCESORIO - 21-24617584-2" . Venado Tuerto, 11 de febrero 2022

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Osmar GIACONI, D.N.I.6.136.504 para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, de de 2021. "GIACONI, Osmar s/ SUCESORIO", Expte. CUIJ 21-24616984-2.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JUAN CARLOS GENTILI (D.N.I. N° 06.080.086), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "GENTILI, JUAN CARLOS s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" CUIJ N° 21-24617204-5); Venado Tuerto;

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ROSATTO, JORGE ALBERTO DNI 12.943.201 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ROSATTO, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-24617494-3" . Venado Tuerto, 11 de febrero 2022.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE 5 VECES EN 10 DIAS EN

EL BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña VIANO ELOISA DOMINGA DNI 2.327.554 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "VIANO ELOISA DOMINGA S/ SUCESORIO - 21-24617374-2 ". Venado Tuerto, 11 de febrero 2022.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARLOS NORBERTO MATTEINI (D.N.I. Nº 11.791.402), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "MATTEINI, CARLOS NORBERTO s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-24614286-3), Venado Tuerto;

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CARLOS NORBERTO MATTEINI (D.N.I. Nº 11.791.402), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "MATTEINI, CARLOS NORBERTO s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-24614286-3), Venado Tuerto;

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ROBERTO ALEJANDRO DICIANO (D.N.I. Nº 10.204.076), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "DICIANO, ROBERTO ALEJANDRO s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-24616796-3); Venado Tuerto.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don HECTOR SANTIAGO BARONI (D.N.I. N° 7.396.257), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "BARONI, HECTOR SANTIAGO s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24616839-0); Venado Tuerto.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto Dra. Celeste Rosso Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados CASAGRANDE MANUEL ALBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-24617108-1) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Manuel Alberto Casagrande D.N.I. N° 6.123.873, argentino, nacido el 11/08/1937, hijo de Alberto Saturno Casagrande y de Albina Virginia Ghio casado con domicilio en calle Casey 116 de ésta, y que falleciera el día 15/01/2021 en la ciudad de Venado Tuerto; para que comparezca ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 2.021.

\$ 45 Feb. 14
